



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA N° 06/2026

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 14 días del Mes de Mayo del año 2026, siendo las 18:30 hs. el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 09/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Mauricio Castro, partido disputado entre Huarpes VS. Argentinos fecha 29/03/2026, Categoría juvenil femenino, torneo oficial **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar a la categoría juvenil femenino del Club Argentinos, con la pena prevista en el art. 27 Inc. d) del C. P FSP, esto es, con la pérdida del partido que establezca las reglas del juego vigente, más la deducción de un punto; 2) Dar por cumplida la pena de suspensión a la jugadora DULCE MEDINA del Club Argentino. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 10/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Nicolás Cano partido disputado entre Sarmiento vs Altos de San Juan de fecha 11/04/2026, de la categoría Junior campeonato oficial; y habiéndose recepcionado el descargo correspondiente del causante. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al Sr. Javier Reus (del Club Sarmiento) con la pena de MULTA de Diez (10) entradas Generales, ello de conformidad a lo previsto en el art. 27 inc. a y b del Código de Penas de la FSP; en caso de incumplimiento será de aplicación lo previsto en el art. 27 Inc. f en concordancia con el art 170 del Estatuto de la FSP (Responsabilidad de los Clubes). Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.2).

Expte: 12/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Matías Montaña, partido disputado entre Richet y Zapata vs Argentino fecha 19/04/2026, Categoría Promo masculino, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al Presidente del club Argentino con la pena de AMONESTACION de conformidad a lo previsto art. 8 Inc. B por no haber arbitrado los medios necesario o haber dado aviso con la debida antelación de la no presentación del equipo categoría promo, para el encuentro previsto para el día 19/4/2026. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 13/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Manuel Romarion, partido disputado entre Club Hispano vs. Club Olimpia, fecha 9/05/2026, Categoría cadete masculino, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador Bautista Contreras del Club Hispano, para que haga su descargo, hasta el día Martes 19/05/2026 (incluido) a las 17:30. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 14/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Silvio Alcaide, partido disputado entre Club Aberastain Vs. Club Olimpia, fecha 12/05/2026, Categoría Primera División masculino, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador Francisco Mas del Club Olimpia para que haga su descargo hasta el día martes 19/05/2026 (incluido) a las 17:30. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

FDO

Cesar Recio

Adrian Migani

Mónica Escribano